

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 4 DE PLASENCIA**

*EDICTO de 5 de octubre de 2017 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 574/2015. (2017ED0146)*

Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n. 4 de Plasencia.  
C/ Marino Barbero.  
Teléfono: 927427162-927422110, Fax: 927424738.  
Equipo/usuario: 2.  
Modelo: N28040.  
N.I.G.: 10148 41 1 2015 0013888.  
JVB Juicio Verbal 0000574 /2015.  
Procedimiento origen: 1.  
Sobre otras materias.  
Demandante D/ña. Enmerjosa.  
Procurador/a Sr/a. Amelia Torres Becedas.  
Abogado/a Sr/a.  
Demandado D/ña. María del Mar León Díaz.  
Procurador/a Sr/a. Abogado/a Sr/a.

**EDICTO**

D./Da. María Pilar Escudero López, Letrado de la Administración de Justicia, del Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n. 4 de Plasencia, por el presente,

**ANUNCIO:**

En el presente procedimiento Juicio Verbal 574/15 seguido a instancia de Enmerjosa frente a María del Mar León Díaz se ha dictado sentencia por la Juez Dña. Marta Grande Lorenzo, cuyo tenor literal es el siguiente:

**FALLO**

Estimo íntegramente la demanda formulada por la representación procesal de Enmerjosa, SL, frente a D.ª María del Mar León Díaz, declarada en rebeldía procesal y, en su virtud, condeno a la demandada al abono de la cantidad de 2.187,70 € más los intereses legales desde la fecha de la presente reclamación; con expresa imposición de las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con el apercibimiento de que es firme y que contra la misma no cabe interponer recurso.



Elévese el original de esta resolución al Libro de Sentencias de este Juzgado y expídase testimonio para los autos de su razón.

Y encontrándose dicho demandado, María del Mar León Díaz, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Plasencia a cinco de octubre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

